

ACUERDO N° 119 .-: En la Ciudad de San Lu s a ONCE d as del mes de MARZO de DOS MIL ONCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Se ores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URIA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, FLORENCIO DAMIAN RUBIO y LILIA ANA NOVILLO. -

DIJERON: Que oportunamente se requirieron informes a todos los Juzgados de Primera Instancia de las 3 Circunscripciones Judiciales respecto al calendario de audiencias fijadas para el corriente a o.

Que examinados estos cronogramas, surge que muchas dependencias tienen audiencias fijadas para los meses de agosto, septiembre y octubre.-

Que esta excesiva demora en llevarse a cabo las mismas, no obstante haberse incorporado nuevo personal administrativo en todas las  reas del Poder Judicial, entorpece el tr mite del expediente, dilata las decisiones judiciales y en definitiva ocasiona un grave perjuicio a justiciables y partes del proceso que anhelan una r pida respuesta.

Que es necesario el esfuerzo de Magistrados, Funcionarios, Empleados y Abogados para agilizar la tarea judicial, objetivo que este Superior Tribunal considera prioritario para todos aquellos que claman por una justicia inmediata, eficaz y equitativa, tal como se requiriera en su momento por Acuerdo N 691/07. Por ello:

ACORDARON: I) HACER SABER a los Se ores Jueces de Primera Instancia de las 3 Circunscripciones Judiciales que deber n reprogramar las

audiencias fijadas, a la fecha de los informes referidos, de modo tal que el calendario se complete con anterioridad al receso judicial del mes de julio del corriente año.

II) DISPONER que a los fines del cumplimiento del punto I) se habilite el horario vespertino para la realización de las Audiencias que sean necesarias debiendo concurrir no sólo el personal que se afecte sino también el Juez y/o Secretario respectivo, para el supuesto que se planteen incidencias que deban o puedan ser resueltas en las mismas audiencias.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mi, doy fe.-